



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022-00318240-UNC-ME#FCQ- Lic y desig Dra. Stempin

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente a la Dra. Cinthia Carolina STEMPIN, en un cargo de Profesora Adjunta (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

El acta de selección interna que obra en orden 4 del expediente;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Cinthia Carolina **STEMPIN (Legajo 37.337)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) -concurso- código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del **01-07-2022** y hasta el **31-03-2023, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Dra. Cinthia Carolina **STEMPIN (Legajo 37.337)**, en un cargo de **Profesora Adjunta (DS) - código 111-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-07-2022, en reemplazo de la Dra. Carolina Montes (Legajo 28.369)**. Reconociéndole los servicios prestados a partir del **01-05-2022** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: La Dra. Stempin, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr